

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes



D.T. N° 71
CJO/myo.
02102014

REF: Autorizase adquisición de toner.

Litueche, 03 OCT 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002238 /

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con insumos para la correcta ejecución de las actividades realizadas por la Oficina de Tránsito de la Municipalidad de Litueche.

Que la Ilustre Municipalidad de Litueche, requiere en forma urgente efectuar dicha adquisición.

Que, debido a que en el Mercado Público el Convenio Marco no se encuentra vigente para la adquisición de toner para impresoras.

Las cotizaciones solicitadas por el Departamento de Tránsito, y que se adjuntan;

La cotización presentada por la Empresa Compucentro Comunicaciones Ltda., la cual ofrece los insumos solicitados a más bajo costo.,

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Art., 10, numeral N° 8 del Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de los siguientes insumos

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO C/U
2	TONER HP CB435A	\$ 37.731.-
1	TONER SAMSUNG 205S	\$ 38.655.-
	TOTAL	\$121.462.-

2. GIRESE Orden de Compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA. N° 77.468.520-0.**

vigente.

3. Impútese el gasto al Presupuesto Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal




RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/MSOP/CJO/myo.

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Adquisiciones
- Dirección de Tránsito.